

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA SOCIAL”

DECRETO ALCALDICIO N°: 00189/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°2197 de fecha 20 de Octubre 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- El inciso tercero de artículo 5° de la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas, y artículo 40 de su Reglamento, aprobado por Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del memorándum interno n°00010 de fecha 12 de enero de 2026, es Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan José Henríquez Tamayo solicita gestionar la compra de kit de útiles escolares para la entrega a la comunidad escolar de la comuna.
2. Que, lo requerido no se encuentra contemplado en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines.
3. Que, en virtud de lo señalado anteriormente, la Ilustre Municipalidad de Doñihue requiere la compra mediante licitación pública.
4. Que, por su naturaleza y cuantía, dicha contratación debe ser realizada a través de una Licitación Pública, en virtud de lo dispuesto en inciso segundo de artículo 5° de la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.
5. Que, según la revisión de los aspectos legales y pronunciamiento conforme por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, se remiten Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Documentos Anexos a la Unidad de adquisiciones emitiendo una resolución favorable respecto de los citados pliegos de condiciones, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en artículo 41 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas
6. Que, los procesos licitatorios deberán contar con la aprobación previa de las bases de licitación de conformidad a lo dispuesto en inciso tercero de artículo 5° de la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas, y artículo 40 de su Reglamento, aprobado por Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
7. Que, por instrucción del Señor Alcalde en atención a la necesidad de llevar a cabo proceso licitatorio para la adquisición de Kit de Útiles escolares para la comunidad, cuya inversión se encuentra en el rango de 100 a 1000 UTM. A lo anterior se solicita publicar bases de licitación en el portal mercado público con reducción a 5 días corridos de acuerdo al artículo N°46 párrafo 6° del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto 661 que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, que deja sin efecto el decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda.
8. Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 9.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en los Expedientes Electrónicos N°351/2026, y

DECRETO

I. APRUEBENSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, que regirán la licitación pública denominada “**ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA SOCIAL**”, las cuales contienen: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios 1-A, 1-B, 1-C, 2 A, 2-B, 2-C, 3, 4, 5 y 6, documentos anexos, todos que se consideran parte integrante del presente Decreto.

II. LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA, en la forma señalada en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, que por este acto se aprueban.

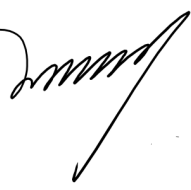
III. DESÍGNESE, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

IV. PUBLÍQUESE, por el Departamento de Compras Públicas y Abastecimiento en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00010	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°53	Digital	Ver		
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
BASES TÉCNICAS	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 1-A ACEPTACIÓN DE BASES PERS.NAT.	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 1-B ACEPTACIÓN DE BASES PERS.JURÍDICA.	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 1-C ACEPTACIÓN DE BASES UTP.	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 2-A DEC.JUR. INHABILIDADES PPS NATURALES	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 2-B DEC.JUR. INHABILIDADES PPS JURÍDICAS	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 2-C DEC.JUR. UTP	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 3 AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS	Digital	Ver		
FORMULARIO N°4 DECLARACIÓN JURADA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	Digital	Ver		
FORMULARIO N°5 OFERTA ECONÓMICA	Digital	Ver		
FORMULARIO N° 6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Digital	Ver		

BAG/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
ALEJANDRA SOTO MALDONADO - ASISTENTE SOCIAL DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21546046&hash=dd4f6>